

|                                                                                                                                       |         |                                                                        |         |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                                                    | CÓDIGO  | GCFL05 |
|                                                                                                                                       | FORMATO | ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA | VERSIÓN | 0      |

Aprobado 08/09/2017

## II. ANALISIS DEL SECTOR

*“MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES UBICADOS EN LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DE RISARALDA.”*

### 1. Condiciones legales, financieras, comerciales, organizacionales, técnicas y de riesgo del sector

#### 1.1 Condiciones legales

##### 1.1.1. Normativa aplicable a la Entidad

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, indica que es deber de las Entidades Estatales dejar constancia de la realización de un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Para el efecto mencionado "*Colombia Compra Eficiente*" elaboró una cartilla en la cual se indica en la parte introductoria: "*La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y a obtener el mayor valor por el dinero público*", y luego, en el acápite relativo al análisis de la contratación directa alude a que este debe permitir y establecer que dicha modalidad ha de estar acorde con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

En tal sentido, desde ahora se indica que efectivamente la contratación para este evento mediante la modalidad de Invitación Pública de Mínima Cuantía resulta eficiente, eficaz y económica, como quiera que la creación, estructuración y puesta en marcha del contrato le permitirá cumplir a la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** con las funciones previstas en el Artículo 266 de la Constitución Política, en concordancia con el Decreto 2241 de 1986 y el Decreto 1010 de 2000.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la **Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado civil en Risaralda**, procederá a la elaboración, del análisis del sector del valor estimado del contrato, se tendrá en cuenta aspectos técnicos y económicos, como precios del mercado local y nacional, características y especificaciones técnicas de los servicios, costos indirectos, transportes e impuestos locales y nacionales; se requirió de dos (2) cotizaciones para realizar la media aritmética, para el valor unitario de cada uno de los servicios o elementos a contratar, y dejar constancia mediante el presente documento.

La **Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado civil en Risaralda**, requiere contratar el servicio de recarga y mantenimiento de extintores,

|                                                                                                                                        |         |                                                                        |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                                                    | CÓDIGO  | GCFL05 |
|                                                                                                                                        | FORMATO | ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 08/09/2017

en aras de mantener todas sus dependencias en buenas condiciones, reflejando así una buena imagen institucional y un ambiente físico y laboral óptimo fortaleciendo así las políticas de eficacia y eficiencia administrativa institucional, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

### 1.1.2. Normativa aplicable al proceso de contratación

La normativa aplicable al presente proceso de contratación es la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015.

Indicación que la presente contratación se tramitará por la modalidad de Mínima Cuantía de conformidad con el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015. El valor del contrato se encuentra por debajo del 10% de la menor cuantía de la Entidad.

### 1.1.3. Normativa a la que se someterá el contrato

La normativa a la que se someterá el contrato a celebrar es el Estatuto General de contratación de la Administración Pública y Código Civil y Código de Comercio.

## 1.2. Comerciales y Organizacionales

Para dar cumplimiento a lo establecido en el objeto del presente estudio previo se hace necesario contar con una empresa especializada que ofrezca el servicio de mantenimiento y recarga de extintores, adquirido por el contratante, según el estudio de mercado. El mantenimiento de las condiciones de estos elementos es de vital importancia, por lo que deben ser revisados periódicamente, asegurando que se encuentren en óptimas condiciones de uso (chequeo de la carga, estado de las válvulas y adecuada ubicación), a los cuales se les debe realizar las recargas y mantenimientos respectivos, con el fin de estar disponibles en caso de presentarse alguna eventualidad; a fin de satisfacer una necesidad básica; según el estudio de mercado. En la actualidad existen empresas con las condiciones requeridas para participar en un proceso de selección y que garanticen el objeto del presente estudio, de los cuales tres (3) de ellos fueron: **GEMA, AMVAR WORLD S.A.S Y EXTINTORES ALMAR.**

## 1.3 Condiciones técnicas

En la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

- Proveer las herramientas, accesorios, equipos y mano de obra necesarios para el mantenimiento y recarga de los elementos (extintores) para la

|                                                                                                                                       |         |                                                                        |         |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                                                    | CÓDIGO  | GCFL05 |
|                                                                                                                                       | FORMATO | ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 08/09/2017

Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado civil en Risaralda.

- Presentar el respectivo informe de mantenimiento y recarga de extintores al supervisor del contrato.
- El contratista se encuentra en la obligación de pagar todos los gastos de transporte que se generen durante el desarrollo del presente proceso.
- Ofrecer una garantía mínima de un (1) año por el servicio prestado a los elementos; así como su correcto funcionamiento.
- Cumplir con las demás que sean asignadas para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.
- El contratista deberá efectuar la recolección de los extintores en la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado civil en Risaralda y deberá hacer entrega de extintores provisionales, mientras se realiza la respectiva recarga o mantenimiento.

**NOTA:** La Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado civil en Risaralda, no pagará costos adicionales a los pactados inicialmente por concepto de mantenimiento y suministro de repuestos o cualquier otra clase de insumos relacionados con el servicio de recarga y mantenimiento de extintores.

#### 1.4 Condiciones financieras

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

En el presente proceso contractual, la forma de pago es posterior a la entrega del objeto del contrato, es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido como capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad Financiera de la **Registraduría Nacional del Estado Civil**, la Entidad cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el CDP- La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con la

|                                                                                                                                        |         |                                                                        |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                                                    | CÓDIGO  | GCFL05 |
|                                                                                                                                        | FORMATO | ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 08/09/2017

disponibilidad presupuestal para desarrollar el objeto del presente proceso por El valor total del contrato es la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$ 547.214) incluido IVA.** Los recursos están amparados según el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 69720 de fecha 10 de junio de 2020, expedido por el Jefe de presupuesto.

Las posiciones catálogo de gasto **A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN** por valor de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE. (\$ 547.214) incluido IVA.**

### 1.5. Análisis de la oferta y análisis de la demanda

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector o el mercado relativo al objeto del proceso a desarrollar desde lo legal, comercial, financiero, organización, técnico y de riesgos, con el fin de que este análisis sea un insumo en los documentos y estudios previos.

Lo que pretende el gobierno es que se lleve a cabo un análisis real del mercado que se afectara y las buenas prácticas en la promoción de la competencia en la contratación pública.

#### 1.5.1. Análisis de la oferta

En relación con el objeto del presente proceso contractual es importante mencionar que, la ciudad de Pereira posee una oferta adecuada de empresas y profesionales con experiencia en la venta y recarga de equipos contra incendio, equipos de protección, señalización empresarial, botiquines, entre otro, cuya actividad se proyecta de manera integral en los sistemas de seguridad industrial.

Esta ciudad cuenta con variedad de proveedores, insumos, materiales y mano de obra calificada que puede establecerse como una condición favorable para el desarrollo del contrato en el periodo establecido por la Entidad para su ejecución.

Una vez indagado el mercado, así como los proponentes de los últimos procesos de mantenimientos realizados por la Entidad, se establece, entre otras, las personas naturales y/o jurídicas que eventualmente pueden ofrecer un servicio de iguales o similares características a las solicitadas en el presente proceso, son:

- **GEMA**
- **AMVAR WORLD S.A.S**
- **EXTINTORES ALMAR**

|                                                                                                                                       |         |                                                                        |         |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                                                    | CÓDIGO  | GCFL05 |
|                                                                                                                                       | FORMATO | ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 08/09/2017

Son empresas dedicadas al servicio de mantenimiento de diferentes tipos de extintores y equipos contra incendios, que cumplen con los estándares y normas de calidad.

### 1.5.2. Análisis del Sector

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del **SECOP** el desarrollo de contratos similares efectuados por otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, los cuales comparten algunas características y sirvieron como referencia para analizar el mercado.

Una vez revisadas las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, se acopio información de calidad, condiciones y plazos de entrega; para lo cual se tomó como referencia la información publicada en el sistema electrónico de contratación pública.

### 1.6. Análisis del riesgo y forma de mitigarlo

| No. | clase   | fuelle  | etapa     | Tipo               | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría      | Asignación del riesgo                                                                                                        |
|-----|---------|---------|-----------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------------|----------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | General | Externo | Ejecución | Riesgo operacional | Riesgo de ejecución: Este riesgo se presenta cuando la inversión requiere cantidades distintas a las previstas, los precios de los diferentes componentes de la inversión son distintos a los previstos en los estudios y diseños, o la ejecución del contrato se realiza en un tiempo distinto al inicialmente previsto.                            | 3            | 2       | 5                     | Riesgo medio   | Este riesgo estará a cargo del futuro contratista en un cien por ciento (100%).                                              |
| 2   | General | Externo | Ejecución | Riesgo Económico   | Riesgo por variación de precios: Dado por el transcurso del tiempo, puede ser afectado por la inflación, deflación, revaluación o variaciones en la oferta o la demanda                                                                                                                                                                              | 1            | 1       | 4                     | Riesgo bajo    | Este riesgo se traslada en su totalidad al contratista dada la modalidad de contratación, "sin formula de reajuste". (100%). |
| 3   | General | Externo | Ejecución | Riesgo Económico   | Riesgo de resultado económico: Riesgo exclusivo del contratista, pues es éste quien calcula su utilidad.                                                                                                                                                                                                                                             | 3            | 1       | 4                     | Riesgo bajo    | Este riesgo se traslada en su totalidad al contratista dada la modalidad de contratación, "sin formula de reajuste". (100%). |
| 4   | General | Externo | Ejecución | Riesgo Financiero  | Riesgo de operación: se refiere al incumplimiento durante la ejecución del contrato de las condiciones técnicas y/o obligaciones establecidas.                                                                                                                                                                                                       | 3            | 8       | 4                     | Riesgo extremo | Este riesgo será asumido por el contratista en un cien por ciento (100%).                                                    |
| 5   | General | Externo | Ejecución | Riesgo Operacional | Riesgo por daños o lesiones a terceros, funcionarios de la entidad y/o daños de los bienes de la Registraduría: Hace referencia a daños o perjuicios causados por personal del contratista o como consecuencia de los trabajos o actividades adelantados, afectando bienes de la Registraduría Nacional Del Estado Civil y bienes de terceros y-o la | 3            | 2       | 5                     | Riesgo medio   | Este riesgo será asumido por el contratista en un cien por ciento (100%).                                                    |

|                                                                                                                                        |         |                                                                        |         |        |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                                                    | CÓDIGO  | GCFL05 |
|                                                                                                                                        | FORMATO | ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA CUANTÍA | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 08/09/2017

|   |         |         |           |                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |   |   |             |                                                                                                                                                                                    |
|---|---------|---------|-----------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |         |         |           |                    | integridad de funcionarios o personas ajenas a la entidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |   |   |             |                                                                                                                                                                                    |
| 6 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Operacional | Riesgo por insuficiencia de recursos: Cuando por dificultades de transporte, ausencia en el mercado, o carencia de calidad de recursos (materiales, mano de obra, personal profesional, vehículos, equipos y maquinaria, etc.) se vea afectada la ecuación contractual.                                                                                                                | 3 | 3 | 6 | Riesgo alto | Este riesgo será asumido por el contratista en un cien por ciento (100%).                                                                                                          |
| 7 | General | Externo | Ejecución | Riesgo Operacional | Riesgo por desconocimiento de la localización y geografía del sitio de ejecución del contrato: Se refiere a los costos adicionales, daños, demoras, enfermedades de trabajadores, y demás contingencias que se puedan presentar y que por conocimiento insuficiente de la zona de trabajos no se pudieron mitigar, logrando que afecte de manera importante la ejecución del proyecto. | 3 | 3 | 6 | Riesgo alto | El contratista debe asumir el cien por ciento (100%) de este riesgo, puesto que se entiende que conoce las condiciones del lugar donde se ejecutarán las actividades del contrato. |

La Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado civil en Risaralda, identifica los anteriores riesgos asociados al proceso de contratación.

**INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO,**

**VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO** - Según los términos de la sección 4, subsección 1, Decreto 1082 de 2015. Acuerdos Comerciales y Trato Nacional.

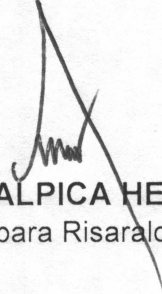
En cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.2.4.1.2, 2.2.1.2.4.2.2 y del Decreto 1082 de 2015, la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**, procedió a consultar el Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, Segunda parte: Acuerdos Comerciales vigentes, del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Industria y Turismo, y Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-05 de Colombia Compra Eficiente con el fin de establecer si el objeto a contratar se encuentra cobijado por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el estado Colombiano.

Conforme a lo anterior, la entidad considera que al presente proceso no le aplica ningún acuerdo comercial, de acuerdo a lo contenido numerales 2, 28 y 29, del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

|                                                                                                                                       |         |                                                                              |         |        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------|---------|--------|
| <br><b>REGISTRADURÍA</b><br>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL | PROCESO | GESTIÓN CONTRACTUAL                                                          | CÓDIGO  | GCFL05 |
|                                                                                                                                       | FORMATO | ESTUDIOS, DOCUMENTOS PREVIOS Y<br>ANÁLISIS DEL SECTOR PARA MÍNIMA<br>CUANTÍA | VERSIÓN | 0      |

Aprobado: 08/09/2017

M-MACPC-05 de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.


**LILIANA GIRALDO GOMEZ**

**WILLIAM MALPICA HERNANDEZ**  
Delegados Departamentales del Registrador Nacional para Risaralda Registraduría

Elaboro// Felipe Gregorio Mejia Montes  
Reviso// Alejandro Orozco Vidal
